	Procedimientos operativos estandarizados del CBI-Hospital Paitilla			
	Título: Capacitación Inicial y continua de miembros del CBI-Hospital Paitilla y de la comunidad investigadora			
	Código	Versión	Fecha efectiva	Fecha proyectada de revisión
	CBIHP-POE.20	1.0	09-diciembre-2022	Diciembre de 2025

1. Objetivo

Establecer el proceso y las condiciones de la capacitación inicial y continua que deben de tener los miembros del CBI-Hospital Paitilla así como las capacitaciones a la comunidad investigadora y miembros de la comunidad.

2. Alcance

Aplica al CNBI, miembros del CBI-Hospital Paitilla, investigadores y comunidad en general

3. Referencias normativas

- Ley No 84 de 2019 de Panamá
- Procedimientos operativos estandarizados del CNBI
- Reglamento del CBI-Hospital Paitilla

4. Abreviaturas - Definiciones

CBI	Comité de Bioética de Investigación
CNBI	Comité Nacional de Bioética de Investigación
POE	Procedimiento Operativo Estandarizados

Capacitación Actividad presencial, semipresencial, virtual o mixta de formación continua y de actualización.

Auto entrenamiento Formación continua o de actualización que se realiza a través de estudio autónomo de documentos y de otros materiales asignados por el presidente incluyendo los POE.

5. Responsabilidades

Presidente Establecer y vigilar el cumplimiento de las capacitaciones y lecturas requeridas a los miembros del CBI-Hospital Paitilla


Miembros Responsables de leer material de entrenamiento, asistir a las capacitaciones. Documentar las capacitaciones recibidas.

Secretaría Técnica Responsable de la coordinación de capacitaciones y auto entrenamientos. Responsable de compilar las firmas de los participantes en capacitaciones y mantener un archivo de estos. Responsable de mantener el archivo de los miembros actualizados incluyendo sus capacitaciones.

6. Descripción del procedimiento

Para que tengan reconocimiento por el CBI-Hospital Paitilla, las capacitaciones en materia de bioética de la investigación que sean requisito tanto para investigadores como para los miembros del comité, deberán estar avaladas por el CNBI. Para obtener el aval de las capacitaciones que realice el CBI-Hospital Paitilla, la secretaría técnica debe solicitarlo al CNBI siguiendo sus procedimientos.

Es responsabilidad de los investigadores y su equipo verificar en el sitio web del CNBI o directamente con la secretaría técnica del CNBI, cuales cursos o capacitaciones tienen el aval para que el CBI-Hospital Paitilla pueda aceptar las certificaciones obtenidas.

	Procedimientos operativos estandarizados del CBI-Hospital Paitilla		
	Título: Capacitación Inicial y continua de miembros del CBI-Hospital Paitilla y de la comunidad investigadora		
	Código	Versión	Fecha efectiva
	CBIHP-POE.20	1.0	09-diciembre-2022
	Fecha proyectada de revisión		Diciembre de 2025

El CBI-Hospital Paitilla velará por una capacitación permanente de sus miembros prestando especial atención a los siguientes núcleos temáticos:

- Formación en ética, evaluación ética de protocolos de investigación y en ponderación científico-metodológica de los mismos.
- Manejo de los documentos de referencia y de las guías operacionales propuestas por la comunidad científica internacional.
- Convenios y guías internacionales sobre ética de la investigación tales como: la protección de los participantes en investigación, las buenas prácticas clínicas, buenas prácticas de laboratorio, buenas prácticas de manufactura, conducta responsable en investigación y otros.
- Control de calidad y auditoría de comités de bioética y de sitios de investigación

Para esto, el CBI-Hospital Paitilla establece una programación anual de capacitación interna para sus miembros al principio del año que deberá enviar al CNBI.

El CBI-Hospital Paitilla también elaborará la programación de actividades de capacitación planificadas para la comunidad investigativa o comunidad en general que deben publicarse y actualizarse en su página web.

La secretaría técnica debe llevar un control de las capacitaciones internas del comité y las externas con la lista y firma de los participantes, para tenerlas en caso de que el CNBI se las solicite o por alguna auditoría que se le realice al CBI-Hospital Paitilla. Así mismo, la secretaría técnica llevará el registro de los auto entrenamientos.


Los miembros deberán enviar las constancias y/o certificados de la realización de las capacitaciones y su CV actualizado a la secretaría técnica quien debe mantener actualizada los documentos, cursos o entrenamientos que realicen los miembros .

7. Anexos

- NA

8. Aprobación de la Versión actual

Versión 1.0		
<i>Elaborado por</i>	<i>Revisado por</i>	<i>Aprobado por</i>
Dra. Rita Trujillo	Lic. Miguel Garibaldo	Dr. Walter Valverde
<i>Asesora CBI-Hospital Paitilla</i>	<i>CBI-Hospital Paitilla - ST</i>	<i>Presidente del CBI</i>
Fecha:	Fecha:	Fecha:

	Procedimientos operativos estandarizados del CBI-Hospital Paitilla			
	Título: Capacitación Inicial y continua de miembros del CBI-Hospital Paitilla y de la comunidad investigadora			
	Código	Versión	Fecha efectiva	Fecha proyectada de revisión
	CBIHP-POE.20	1.0	09-diciembre-2022	Diciembre de 2025

9. Revisión histórica de cambios aprobados hasta la fecha.

Versión				
Fecha				
Aprobado/Revisado <i>Presidente</i>				